

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, C. SALOMÓN JARA CRUZ, A GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS MUJERES, ASÍ COMO PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO QUE ACTUALMENTE PERMEA EN EL ESTADO.**

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en enero de 2023, el Estado de Oaxaca alcanzó la cifra de diez feminicidios, lo cual la pone en primer lugar en violencia feminicida. Y de acuerdo con la Plataforma de Violencia Feminicida de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, entre el 1 de diciembre de 2022 y el 7 de febrero de este 2023 (es decir, los primeros

dos meses del Gobierno del C. Salomón Jara Cruz) ya se han registrado 26 casos de feminicidio.<sup>1</sup>

Por su parte, el Grupo de Estudios sobre la Mujer “Rosarios Castellanos” A.C. (GESMujer) ha identificado 12 casos más de posible feminicidio en este 2023 que no están contemplados dentro de las cifras del SESNSP. Reflejo de que, la violencia en Oaxaca ha generado que, desde el 30 de agosto de 2018 se emitiera una declaratoria de Alerta de Violencia de Género para 40 municipios y, desde entonces, denuncia GESMujer, reportó que 535 niñas y mujeres han sido asesinadas de manera violenta, sin que se hayan generado acciones contundentes para salvaguardar su integridad, libertad y su vida.<sup>2</sup>

*“Al analizar este panorama, GESMujer ha decidido emitir un posicionamiento para llamar la atención del gobierno al respecto y exigir que haga el trabajo que le corresponde. En este sentido, la asociación civil pide que la administración de Jara Cruz atienda y prevenga las múltiples formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en Oaxaca. De esta forma se podría evitar que muchas de estas violencias desemboken en un feminicidio”.*<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/28/oaxaca-lidera-como-el-estado-con-mayor-numero-de-feminicidios-durante-primer-mes-de-2023/>

<sup>2</sup> <https://cimacnoticias.com.mx/2023/02/28/oaxaca-primer-lugar-en-casos-de-feminicidio-en-lo-que-va-de-2023-mujeres-exigen-atencion-del-gobierno/#gsc.tab=0>

<sup>3</sup> *Ibidem*

GESMujer pide que estas acciones se den a través de una visión estratégica que impulse una transformación de fondo en cada institución gubernamental a cargo de atender a mujeres víctimas de violencia. De igual forma, la asociación (que da acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencia) exige un alto a la impunidad en los casos de violencia feminicida. Al respecto, señala que es urgente investigar los asesinatos violentos de mujeres bajo el protocolo de feminicidio y mejorar la integración de las carpetas de investigación.

El Estado de Oaxaca, vive una crisis en donde la violencia feminicida y las deficiencias en su investigación y prevención forman parte de una realidad que le duele al país. Por lo tanto, el Gobierno Estatal debe de garantizar los derechos a la vida, integridad personal de las víctimas, y de su deber de prevenir la violencia contra las mujeres.

Por consiguiente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

**Punto de acuerdo**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA**

**DIPUTADA FEDERAL**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, garantizar los derechos a la vida, integridad personal de las víctimas, y de su deber de prevenir la violencia contra las mujeres.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, C. Salomón Jara Cruz, a fortalecer a los centros de justicia y refugios para mujeres.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable  
Congreso de la Unión, a los 24 días de mayo de 2023.**

**Diputada Ana María Esquivel Arrona**